



SALTA, 05 de marzo de 2015

EXP-EXA: 8489/2010 – Cuerpo II

RES-D-EXA: 062/2015

VISTO:

El informe de avance presentado por la Lic. Carla Lorena Heredia, correspondiente al período 2012-2014, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

El Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada, denominado “*Síntesis, caracterización y aplicaciones de fotocatalizadores magnéticos*”, presentado con fecha 26/02/15 por la doctorando, que cuenta con la conformidad de la Directora y Co-Director de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Doctorado del Área Química Aplicada y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de (fs. 199, 199vta, 200vta, 231), aconseja:

- Tener por aprobado el Informe de Avance (despacho de fs.220)
- Designar el Tribunal de Tesis (despacho de fs.220)
- Tener por presentado el Trabajo de Tesis para su evaluación (despacho de fs. 233)

Que la doctorando obtuvo una beca pos-doctoral ante el CONICET, condicionada a la aprobación de la defensa de su tesis doctoral hasta al 31/03/15, motivo por el cual, se procede a emitir la presente resolución ad-referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2012-2014, presentado por la Lic. Carla Lorena Heredia - D.N.I. N° 29.814.470, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Tener por presentado, con fecha 26/02/15, el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada, “*Síntesis, caracterización y aplicaciones de fotocatalizadores magnéticos*”, presentado por la Lic. Carla Lorena Heredia, para su evaluación y posterior defensa.

ARTICULO 3°: Designar el Tribunal que evaluará el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada de la Lic. Carla Lorena Heredia, de la siguiente manera:

Titulares

Dr. Candal, Roberto Jorge (UNSaM)
 Dr. Siri, Guillermo Jorge (UNLP)
 MSc. Gonzo, Elio Emilio (UNSa)

Suplentes

Dra. Abello, María Cristina (UNSL)
 Ing. Bonini, Norberto Alejandro (UNSa)

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia a la Lic. Carla Lorena Heredia, a la Directora de Tesis (Dra. Elsa Mónica Farfán), al Co-director de Tesis (Dr. Edgardo L. Sham), a los integrantes del tribunal de tesis, a la Comisión de Doctorado en Ciencias, a la Dirección Gral. Administrativa Económica y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese

mxs

MSc. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSA



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSA